

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO POR COSTAS
Demandante	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FONPREMAG
Demandado	MARTHA GLADYS CARDONA SALAZAR C.C 32.017.433
Radicado	05001-40-03-014-2022-00578-00
Asunto	Avoca conocimiento
AUTO	1717

Se avoca conocimiento del presente Proceso ejecutivo solicita la ejecución en contra de la demandada por las costas causadas en el proceso de ordinario con radicado 05001-33-33-015-2021-00393 instaurado por **FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FONPREMAG** en contra de **MARTHA GLADYS CARDONA SALAZAR** con C.C 32.017.433, en virtud del pronunciamiento de fecha 3 de junio de 2022, por medio del cual el JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN declaró la falta de jurisdicción para conocer del proceso.

Los autos anteriores a dicho pronunciamiento continúan gozando de validez.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

P1

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c0f4a8a2c6104032709326ed78544599a0a2e46b6181b971a44ffa67a63ad9a3

Documento generado en 05/12/2022 01:21:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>